

**RESOLUCIÓN No. 00022953  
(12/04/2018)**

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1798 del 04 de Julio de 2006 mediante la cual se otorgó el registro de venta No. 5480 al bioinsumo de uso agrícola tipo Inoculo Microbial EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL, CIUDAD DE DIOS - FUNDASES, por ampliación de estabilidad.

---

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION VEGETAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos del Gobierno Nacional 4765 del 18 de diciembre de 2008, 1071 de 2015 y la Resolución ICA N° 20929 del 28 de diciembre de 2016,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 7 de la Resolución ICA No. 000698 del 04 de Febrero de 2011 indica que toda persona natural o jurídica interesada en comercializar y/o usar Bioinsumos y uso agrícola, debe estar registrada en el ICA como productor y/o importador de Bioinsumos previamente a la obtención del Registro del Producto.

Que la **FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS - FUNDASES**, identificada con NIT N° 800028687-3 e inscrita bajo el No. 00004940 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con Inscripción N° S0004187 de acuerdo al certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara y Comercio de Bogotá del 22 de Noviembre de 2017, tiene dirección de notificación judicial en la Carrera 74ª No.80-57, teléfonos 4304454, correo electrónico [gerencia@fundases.com](mailto:gerencia@fundases.com) de la ciudad de Bogotá, se encuentra registrada mediante Resolución ICA N° 1559 del 03 de Junio de 2005, con última modificación bajo la Resolución N° 17973 de 21 de diciembre de 2017 como Productora de Bioinsumos de Uso Agrícola tipo Inoculantes biológicos con base en los microorganismos *Lactobacillus casei*, *Saccharomyces cerevisiae*, *Rhodopseudomonas palustris*, *Pseudomonas fluorescens*, *Azotobacter chroococcum* y bacterias nitrificantes.



**RESOLUCIÓN No. 00022953  
(12/04/2018)**

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1798 del 04 de Julio de 2006 mediante la cual se otorgó el registro de venta No. 5480 al bioinsumo de uso agrícola tipo Inoculo Microbial EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL, CIUDAD DE DIOS - FUNDASES, por ampliación de estabilidad.

Que mediante Resolución ICA No. 1798 del 04 de Julio de 2006 se otorgó registro de venta No.5480 al producto EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS – FUNDASES, actualizado por la Resolución ICA No. 2401 del 14 de Julio de 2015.

Que en la Resolución N° 17973 del 21 de Diciembre del 2017, se indicó erróneamente el número del registro de venta y los datos de contacto de la fundación siendo lo correcto número telefónico: 4304454, correo electrónico [gerencia@fundases.com](mailto:gerencia@fundases.com) y representante legal AMILCAR SALGADO LOPEZ.

Que la FUNDACIÓN DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS –FUNDASES- mediante radicado ICA N° 20181102035 del 02 de Febrero de 2018, solicito a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA la inclusión de las presentaciones de 4 y 1000 L autorizadas en la resolución 2401 del 14 de Julio de 2015.

Que en virtud de lo expuesto esta Subgerencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Modificar parcialmente la resolución ICA No. 1798 del 04 de Julio de 2006 que otorgó el Registro de Venta No. 5480 del Bioinsumo de Uso Agrícola EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la empresa FUNDACIÓN DE ASESORÍAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS – FUNDASES por aclaración de datos de contacto y adición de presentaciones como se describe a continuación:

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO:</b>	
EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE	
<b>COMPOSICIÓN GARANTIZADA:</b>	
<b>INGREDIENTE ACTIVO:</b>	
<i>Lactobacillus casei</i>	1.0X10 <sup>6</sup> UFC/mL *



**RESOLUCIÓN No. 00022953  
(12/04/2018)**

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1798 del 04 de Julio de 2006 mediante la cual se otorgó el registro de venta No. 5480 al bioinsumo de uso agrícola tipo Inoculo Microbial EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL, CIUDAD DE DIOS - FUNDASES, por ampliación de estabilidad.

<i>Saccharomyces cerevisiae</i>	2.0X10 <sup>4</sup> UFC/mL*
<i>Rhosopseudomonas palustris</i>	2.5X10 <sup>6</sup> UFC/mL*
<b>Composición mínima garantizada *</b>	
<b>ADITIVOS:</b>	
Agua	C.S.P 100%
<b>PUREZA MICROBIOLÓGICA DE LA FORMULACIÓN:</b>	
≥95%	
<b>ACTIVIDAD BIOLÓGICA</b>	
Actividad celulolítica del 36.0 % en el compostaje generada por el EM- Inoculo Microbial	
<b>CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN:</b>	
pH: 3.5 – 3.6, Densidad: 1.0 g/mL, Olor a fermento, Color café oscuro	
<b>TIPO DE FORMULACIÓN:</b>	
SUSPENSION CONCENTRADA SC	
<b>ESTABILIDAD DEL PRODUCTO RECIEN FORMULADO:</b>	
CUATRO (4) MESES	
<b>USO ESPECÍFICO AUTORIZADO:</b>	
INOCULANTE BIOLÓGICO CON BASE EN LOS MICROORGANISMOS <i>Lactobacillus casei</i> , <i>Saccharomyces cerevisiae</i> y <i>Rhosopseudomonas palustris</i> como acelerador de procesos de compostaje.	
<b>DOSIS AUTORIZADAS:</b>	
Aplicar EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE a una dosis de 5 L/Tn al material picado usando equipo de aspersión.	
<b>USO</b>	<b>DOSIS</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>

**RESOLUCIÓN No. 00022953  
(12/04/2018)**

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1798 del 04 de Julio de 2006 mediante la cual se otorgó el registro de venta No. 5480 al bioinsumo de uso agrícola tipo Inoculo Microbial EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL, CIUDAD DE DIOS - FUNDASES, por ampliación de estabilidad.

<b>APLICACIÓN INICIAL</b>	<b>2 L/Tn</b>	<b>Se recomienda mezclar cada litro en 9 litros de agua</b>
<b>APLICACIONES AL VOLTEO</b>	<b>1 L/Tn durante el proceso</b>	
<b>EMPAQUES Y ENVASES AUTORIZADOS:</b>		
<b>ENVASES PLASTICOS DE 100 mL, 250 mL, 500 mL, 1L, 4L, 5L, 20L, 30L, 60L, 100L, 200L, 500L y 1000 L.</b>		
<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PRODUCTOR:</b>		
<b>FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS – FUNDASES Carrera 74ª No.80-57, teléfonos 4304454. Bogotá <a href="mailto:gerencia@fundases.com">gerencia@fundases.com</a></b>		
<b>TITULAR DEL REGISTRO:</b>		
<b>FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS – FUNDASES</b>		

**ARTÍCULO 2°.** - El registro podrá ser revisado de oficio o a solicitud fundamentada de terceros y suspendido o cancelado en cualquier momento, cuando se compruebe el incumplimiento de alguno de los requisitos y obligaciones del reglamento técnico y demás disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO 3°.** - El titular del registro de que trata el presente acto administrativo queda sujeto a las disposiciones de que trata el Decreto 1071 de 2015 y la resolución ICA No. 000698 de 2011 y demás normas que la llegasen a modificar o sustituir.

**ARTÍCULO 4°.** - Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), entregando al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita.

**ARTÍCULO 5°.** - Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso





**RESOLUCIÓN No. 00022953  
(12/04/2018)**

Por medio de la cual se modifica la resolución No. 1798 del 04 de Julio de 2006 mediante la cual se otorgó el registro de venta No. 5480 al bioinsumo de uso agrícola tipo Inoculo Microbial EM-INOCULO MICROBIAL PARA COMPOSTAJE de la FUNDACION DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL, CIUDAD DE DIOS - FUNDASES, por ampliación de estabilidad.

Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO 6°.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución ICA N° 1798 del 04 de Julio de 2006.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los 12/04/2018

*Marlon Torres*  
**MARLON LUCIO TORRES BURGOS**  
Subgerente de Protección Vegetal

Proyectó: Adriana Vanegas Niño - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas  
Revisado: Fabiola Moreno Martinez - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas  
VoBo: Jose Roberto Galindo Alvarez - Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas  
Revisión Misionales - Oficina Asesora Jurídica  
Teresa Moya Suta - Oficina Asesora Jurídica